

Amigo de ses 1633

Pedimento de Pablo Merino hijo Legitimo
del Cap. Geronimo Merino para que
se le meta en la posesion de la Encomien
da de Indios que fue de su Padre en la
segunda Vida Año de 1633

N.
Vol. 227
N. 30.

N. 14

Pablo Merino ^{no} de la villa mi ca del ayuntamiento
santo que allego y sente esto y en la pro
de mara caya gafa que por Gnd. Sr. de ne
cayo oblation que se debe gaser en e feste
torio mediante la medida que la dize
las ses besinos q si eran de los or fue
del ma me la los de la fado de la bra si l que
con bi olencia y gran fuerza de ar ma
meru de fente la no barony de p. b. l.
mi padre legitimo el cap. geronimo me

Sección Civil y Judicial.

Vol.; 2.128
No : 7
Año : 1.633

Pedimento de Pablo Merino hijo legitimo del Cap. Geronimo Merino, para que se le meta en la posesion de la encomienda de Indios que fue de su padre.

Folio: 1 al 7.

en favor que sea real pro bi sion que esta
librada en favor de los tales sus l. eras

Amigo de señ. 1633



Primero de los Merinos hijo Legitimio
del Cap. Gerónimo Merino para que
se le meta en la posesion de la Encomien
da de Indios que fue de su padre en la
segunda vida Año de 1633

N
Vol. 297
N. 30.

Yo el Merino C^{no} de la Villa mi ca del ex^{ta}
santo que allegre siento esto y en las por^{ta}
de maraca y aya que por C^{no} de de
obay oblation que se debe gaser en fe de
torio mediante la medida que la digan
las say besinos q^{si} si eran de los y or tu que
del ma me la los de le fado de la Bra di que
con biolencia y gran fuerza de armas
me ro de fente la no barony de y
N. 14 ante C^{no} digo que en esta ve tirada C^{no}
mi padre legitimo al cap. geronimo me
co n quista don an di p^o de aquella y
el qual abiendo le pado al a^o entro de capi
tan en este distri to con los de mas besinos
fue nro seruido de auar sele para si de
fando me amio or futes or legitimo como su
prim x^o nro en la enco mi enda que tubo
potey o t^o de b^o dia de h^o bida en la qual
luego que falleo segun de rezo si nro
dad de nueva a se tacion y nro sozuce nro
en la digan se sion como tal y lo may or
en el grado que la me al pro bition que esta
librida en fa bor de los tales sus l^o res

Prohego mande frou
sinonore =

Martindellegu
valde nam

De
Pit...
Hem...

Fragment of handwritten text, possibly a list or account, with several lines of cursive script. The text is mostly illegible due to fading and damage.

Y meta En la villa de... y en bestidura de la... en com... de
yndio En que suade el dho menor sup... el dho su
abuelo geronimo mexino difunto conforme a... de subca
cion por al canjar en diez El dho su abuelo su pa... de
fanto. y que para el efecto traya Un yndio de... de
caya y servicio del dho cap. ger^{mo} mexino. y luego... el
dho teny. de g^o. Dicho su caya de menor y pertenencia de
la dho sucesion. tomay Desuy juram. En forma de vida
de di adiq. no s. y palna Señal de cruz al dho cap.
fran fernandez que lo hizo dho y cumplidamente y
go del prometio de que el dho menor perpetua m. seral...
bopallo de su mag. y a cutira ala voz de su standarte...
yato lo de may que como bueno y leal bopallo debe...
obligado y para ella en su n. hijo pleyto / omiñase Una
dij y her boy segun fuere de es paña puesto de Dodid...
y su manos metidas Entre las de su el dho teny de g^o.
y lla conclusion del dho juram. Dixo si juro y amen ya
de may dho prometio que mientras el dho menor no tuere
edad para acudir alas obligaciony dho. El se obliga
a acudir a ellas y a todo lo que fuere mandado en
de su mag. por las Reales p^{al}. de las p^{al}. y a...
se obligo con su persona y bienes En forma de di, y luego
parecio En yndio que examinado por el dho teny de
de g^o. Dixo llamase obligo y nacido y criado de la
caya del dho cap. ger^{mo} mexino difunto y que siempre
le sirvio con dho menor de su En comiendos que
tenia Cula p^{al}. de la dho d. al qual dho yndio
alora tomo de la mano y lo entrego al dho cap. fr
fernandez En n. del dho menor y digo que en n. de su
mag. le doy la poss. y en bestidura de dho los yndios
que tubo por en comienda III El dho cap. geronimo
mexino difunto conforme a los passones y Regis...
Cnel dho alora entoz y en n. de dho los yndios
pareciere abile sido en comendado al dho difun...
por depositoy y adula del poblador y fundador de la
dho villa y p^{al} señores gobernadores de las p^{al}. y el
dho cap. fran fernandez Dixo que en nombre de su
mior tomaba y aprehendia la dho poss. y en besti
y co xio al dho yndio alora de la mano y le mar

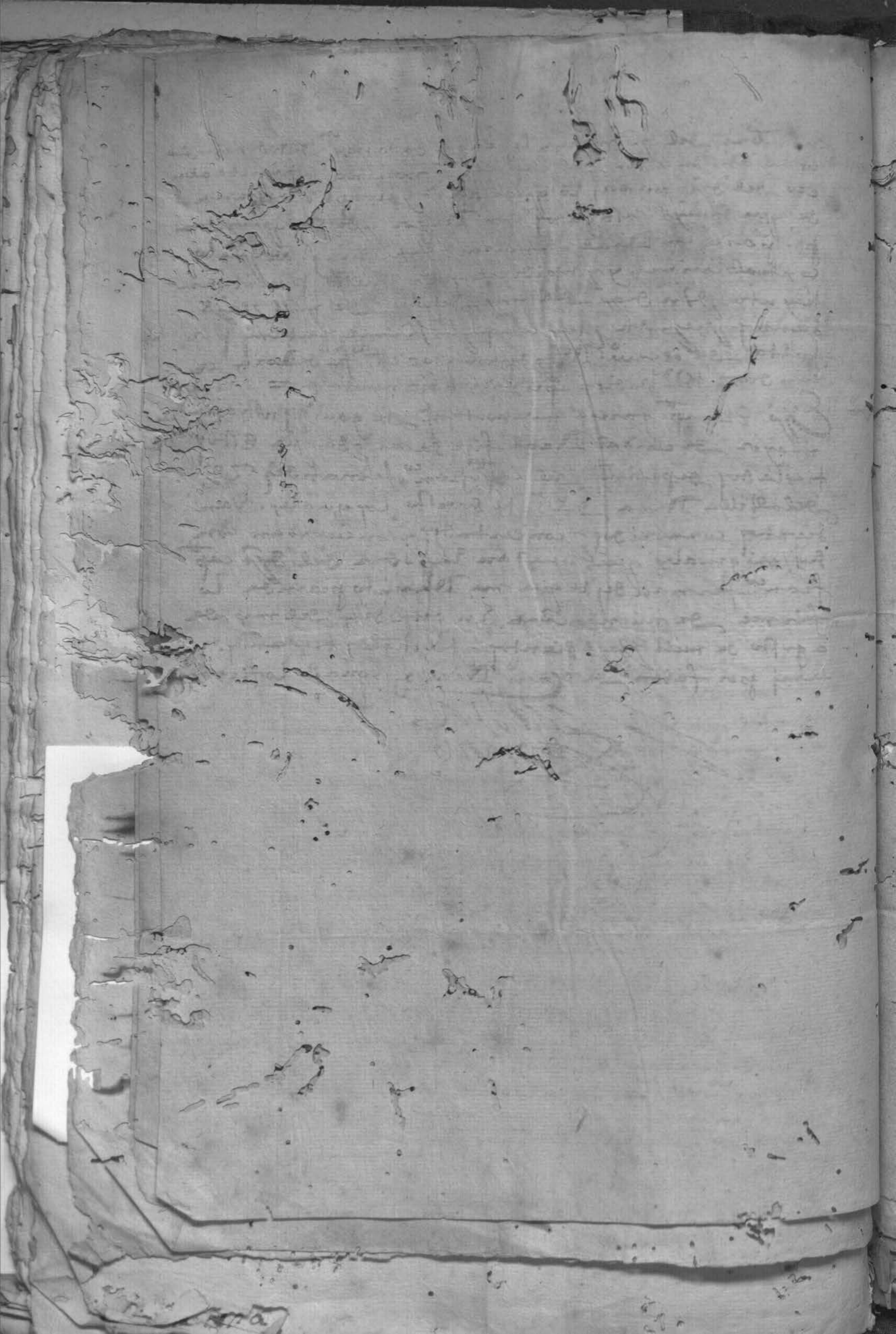
8

7

car y nos y en esta plaza y que fuese una copia
para servirle y el dho. merced y lo pidio por testimonio
y de como tomo la y aprehendia la dha. poss. quieta
y pacifica. sin contradiccion de persona alguna
de dia claro y por sol como alay nueva sela mañana
el qual dho. yo el dho. teny. seg. pago segun y sela firma
que ba de ferido y lo firmo de su nombre el dho. cap.
fran. fernandez juntamente con miguel y anteny.
por falta de escriv. de I. y aprouado. siendo presentes
por to. carlos de vera y aragon andres benitez por to.
pedro juan blit y el cap. Luis de ortigosa que se ha
llaman presentes con otros muchos de los dho. vecinos
y moradores de la dha. villa que firmaron a que
el dho. fran. de toledo acanda = fr. fernandez = el dho.
de ortigosa = por to. carlos de vera y aragon = andres
benitez = juan blit = pedro lopez =

En este puerto de maracayu entreynta y un dia
del mes de julio de mill y seysientos y traynta y tres
años yo el dho. teny. segun. por el dho. presente
el dho. cap. fran. fernandez en n. de su merced
y me pidio le liere mandam. en confirmacion
de la dha. poss. de I. que le tengo dada al dho. merced.
le diese mandam. para poder cobrar conforme
al poses. que tiene los yndios y su m. sela dha. en
comienda y que se le pague para que
ninguna persona lo estorbe, y para mi visto y
justa mande delixir mandamientos en la forma
que lo pide. y lo firme anteny por falta de escriv.
con el dho. fr. fernandez siendo to. el cap. de
melgarejo carlos de vera cap. Luis de ortigosa
diego de andoval presentes = el dho. fr. de toledo y
fran. fernandez =

Relovajil mayor de esta villa y partido de qualquiera
de los ministros de la dha. villa yo el dho. merced
esta mi mandam. de queis de poder de qualquiera
de los dho. poses. de qualquiera de qualquiera
yndios que en comienda del cap. ger. me merezco
que su cda. en su nombre juan merino, los quales
entregareis al cap. fran. fernandez por que en



3d

blu
gro
tini
ca

intra

est

et

st

comu

on

par

causa

est

fecit

fecit

quasi

bo g

lucio

et

et

et

et

et



Handwritten text in a cursive script, possibly a list or account, including the number 163327.

163327

